

Revisado
del 4-12-18
Rg.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

INFORME DE GESTIÓN NO. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA E INTEGRA EL PATRONATO DE LAS CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES Y MENORES DE EDAD, QUE HAYAN SUFRIDO O ESTÉN BAJO AMENAZA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA A CARGO DEL MINISTERIO DE LA MUJER. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE No. 00859.

La Comisión sostuvo reunión el 21 del mes de noviembre del año en curso, a los fines de analizar el referido proyecto, el cual tiene por objeto crear e integrar el patronato de las casa de acogidas para mujeres y menores de edad que hayan sufrido o estén bajo amenaza real de todo tipo de violencia, a cargo del Ministerio de la Mujer, como respuesta ágil y eficiente para su protección.

En la reunión celebrada fueron escuchadas las opiniones del equipo técnico, quienes resaltaron que esta iniciativa debe ser modificada para que esté acorde con la legislación nacional. Expresaron además que en virtud de que el proyecto no deroga expresamente al consejo de las casas de acogidas consignado en el artículo 5 de la ley No. 88-03, por lo que crearía una dualidad de funciones y un conflicto de competencias. En este sentido, lo adecuado es fortalecer al consejo de las casas de acogidas estableciendo funciones específicas para su aplicación.

La Comisión continuará con el análisis de esta propuesta, a los fines de reestructurar y fortalecer su contenido con miras a rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

AMARILIS SANTANA CEDANO
PRESIDENTA